

ACTA DE DIRECTORIO N° 125: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2024, siendo las 15:30 horas, se reúnen los Sres. miembros del Directorio de **CT Barragán S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) que firman al pie de la presente. Se deja constancia que asisten los Sres. Directores Benjamín Guzmán, Patricio Da Re, Carolina Sigwald, Mauricio Penta, Carlos Mafia del Castillo y Nicolás Mesa y los Sres. Eduardo Alberto Baldi y Germán Wetzler Malbrán en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se encuentran presentes los Sres. Diego Aleksic, Emiliano Bonelli, Julio Aguirre y Mariano Martinez y la Sra. Maria Marta Patacca en carácter de asesor de la Sociedad y el Sr. Juan Manuel Recio en ejercicio de la Secretaría del Directorio. Preside la reunión el Sr. Benjamín Guzmán, Presidente de la Sociedad. La totalidad de los Directores y Síndicos participan de la presente reunión de forma remota mediante el sistema de Videoconferencia Microsoft Teams que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes verifican el cumplimiento de los extremos previstos por el artículo 7.9 del Estatuto Social respecto de la celebración de reuniones de Directorio a distancia. A continuación, luego de constatar la existencia de quórum legal, el Sr. Benjamín Guzmán declara abierto el acto y se somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda prevista para esta reunión:

(...)

2) Consideración de los estados financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 y del resto de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19550 (“LGS”).

Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone a consideración de los presentes la Memoria y su Anexo I -Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad-, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas, conjuntamente con la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”), aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 (T.O. 2013) y sus modificatorias (en adelante, las “Normas”), así como la información adicional requerida por las normas aplicables, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, tal como se mencionara. Seguidamente, el Sr. Presidente señala que una versión borrador de la documentación previamente detallada fue distribuida entre los Sres. directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con suficiente antelación, por lo que propone que se omita su lectura y, de no existir observaciones, se apruebe en su totalidad. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** (i) aprobar las mociones efectuadas por el Sr. Presidente; (ii) aprobar la documentación contable considerada en el presente punto de la Agenda; y (iii) aprobar el texto de la Memoria que se transcribe como Anexo I a continuación de la presente acta.

(...)

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:30 horas, se levanta la reunión.

Firmado: Benjamín Guzmán, Patricio Da Re, Carolina Sigwald, Mauricio Penta, Carlos Mafía del Castillo, Nicolás Mesa, Eduardo Alberto Baldi y Germán Wetzler Malbrán.

MEMORIA

Señores Accionistas de
CT Barragán S.A. (la “Sociedad” o “CTB”)

En cumplimiento con disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, con sus notas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa.

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad es co-controlada por YPF y Pampa, y es poseedora del fondo de comercio de Central Térmica Ensenada de Barragán (“CTEB”).

CTEB, que se encuentra ubicada en el polo petroquímico de la localidad de Ensenada - Provincia de Buenos Aires, está conformada por dos turbinas a gas (las que representan una potencia instalada de 567 MW), y una turbina a vapor que opera en ciclo combinado con las turbinas a gas, la que representan una potencia instalada total de 847 MW.

Con fecha 22 de febrero de 2023 el CC comenzó a operar comercialmente bajo el contrato de abastecimiento con CAMMESA. El 26 de abril de 2023 la CTEB obtuvo la habilitación comercial para operar con gas oil.

La energía y potencia generadas por las turbinas a gas, son comercializadas en el mercado spot bajo el régimen establecido por la Resolución SE N° 869/23 y 59/23. Por otro lado la turbina a vapor del ciclo combinado cuenta con un contrato de abastecimiento de energía con CAMMESA bajo la Resolución SE N° 220/07, por un plazo de 10 años a partir de su operación comercial iniciada el 22 de febrero de 2023.

En 2019 Pampa e YPF acordaron un esquema para el gerenciamiento y operación de CTEB estableciendo que la administración de la sociedad se realizaría en forma rotativa entre Pampa e YPF Energía Eléctrica S.A. por períodos de 4 años. Pampa administró la sociedad durante el primer período e YPF Energía Eléctrica S.A., por su parte, supervisó y administró las obras relacionadas con el cierre del ciclo combinado de la central. Con fecha 29 de diciembre de 2023, Pampa e YPF suscribieron una adenda al contrato de administración en la que se estableció un esquema de administración compartida entre Pampa e YPF Energía Eléctrica S.A., con vigencia a partir de enero de 2024, suspendiendo el esquema rotativo anterior. La adenda, contempla la posibilidad de que a pedido de las partes se retome el esquema de rotación original.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

La actividad económica hasta el tercer trimestre de 2023 experimentó una caída acumulada del 1,6%, en comparación con el mismo período del 2022. Esta contracción fue impulsada por una disminución del 6,8% en las exportaciones Free on Board (FOB) (bienes y servicios reales) y del 0,4% en inversiones. Sin embargo, se observaron aumentos en el consumo privado y público del 1,9% y 2,6%, respectivamente. 11 de los 16 sectores identificados de la economía manifestaron crecimiento económico, siendo los más dinámicos explotación de minas y canteras (+7,7%), hoteles y restaurantes (+6,4%) y enseñanza (+2,6%), mientras que agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-25,8%) y pesca (-7,1%) fueron los que más se contrajeron.

En cuanto a la evolución de precios, el Índice de Costo de Vida Nacional publicado por el INDEC, mostró una variación anual del 211,4% en 2023. Los mayores aumentos se registraron en alimentos y bebidas no alcohólicas (+251,3%), equipamiento y mantenimiento del hogar (+231,7%) y salud (+227,7%). Asimismo, los salarios medidos

por el registro de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE) tuvieron un incremento interanual del 142,7%, a noviembre de 2023.

A diciembre de 2023, las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero acumularon un déficit primario y financiero de 3,2% y 7,1% en relación con el Producto Bruto Interno (PBI), respectivamente. La variación anual de los recursos tributarios, medidos en pesos según cifras publicadas por la AFIP, cerró con un incremento interanual del 113,3%. Asimismo, los gastos primarios por el Tesoro Nacional mostraron una variación interanual del 123,0%.

En lo que se refiere a la situación cambiaria, la cotización del dólar mayorista BCRA Resolución A3500 cerró en \$808,48/US\$ al 31 de diciembre de 2023, acumulando un aumento del 356,4% respecto al cierre de 2022 y una variación interanual del promedio del 125,7%. Las reservas internacionales del BCRA totalizaron US\$23,1 mil millones, US\$21,5 mil millones menos que el nivel alcanzado a fin de 2022. Por su parte, la base monetaria alcanzó \$9.608 mil millones a finales de 2023, reflejando un incremento del 84,6% respecto al año anterior. Además, el inventario de deuda del BCRA por letras emitidas totalizó a un equivalente de US\$38,4 mil millones a fin de 2023, con una disminución interanual del 35,1%.

Finalmente, en el plano externo, según datos del INDEC, el déficit en cuenta corriente acumulado al tercer trimestre de 2023 fue de US\$18,2 mil millones, representando el 3,4% del PBI, principalmente debido al déficit en la balanza comercial. Las exportaciones FOB totalizaron US\$66,8 mil millones (-24,5%), mientras que las importaciones a valor Cost, Insurance and Freight (CIF) fueron de US\$73,7 mil millones (-9,6%). La caída en las exportaciones se explica por disminuciones en productos primarios (-39,4%), manufacturas de origen agrícola (-27,9%), manufacturas de origen industrial (-10,4%) y combustibles y energía (-7,4%). Con respecto a las importaciones, la caída se explica por disminuciones en combustibles y lubricantes (-38,4%), bienes de capital (-11,3%), bienes de consumo (-7,3%), bienes automotrices (-7,3%) y bienes intermedios (-5,1%).

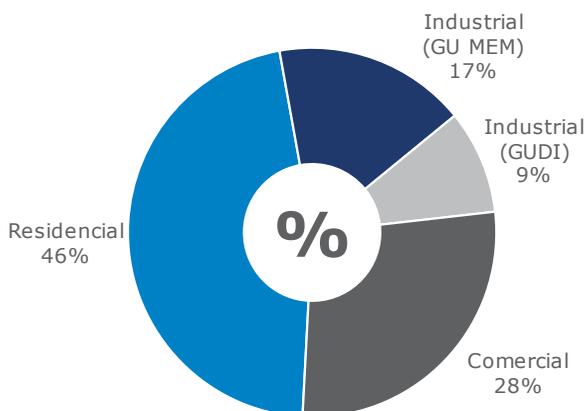
EL MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

Generación

Durante el año 2023, el consumo de energía eléctrica creció 1,5% respecto del año 2022, con un volumen de energía eléctrica demandada de 140.883 GWh y 138.755 GWh para los años 2023 y 2022, respectivamente, impulsado principalmente por el segmento residencial.

El siguiente gráfico muestra la apertura del consumo eléctrico en 2023 por tipo de cliente:

Demanda eléctrica por tipo de cliente



Fuente: CAMMESA.

Picos de potencia máxima registrada

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Potencia (MW) | 23.949 | 25.380 | 25.628 | 26.320 | 26.113 | 25.791 | 27.088 | 28.283 | 29.105 | 29.653 |
| Fecha | 27-ene | 12-feb | 24-feb | 8-feb | 29-ene | 4-feb | 29-dic | 6-dic | 13-mar | 1-feb |
| Temperatura (°C) | 35,6 | 35,1 | 27,7 | 30,2 | 34,0 | 29,5 | 31,7 | 29,0 | 31,0 | 31,5 |
| Hora | 14:13 | 14:35 | 14:25 | 15:35 | 14:25 | 14:57 | 14:28 | 14:43 | 15:28 | 14:48 |

Fuente: CAMMESA.

Durante el 2023, el 13 de marzo el SADI registró el récord de potencia demandada de 29.105 MW. Sin embargo, el 1 de febrero de 2024 se registró un nuevo máximo de 29.653 MW.

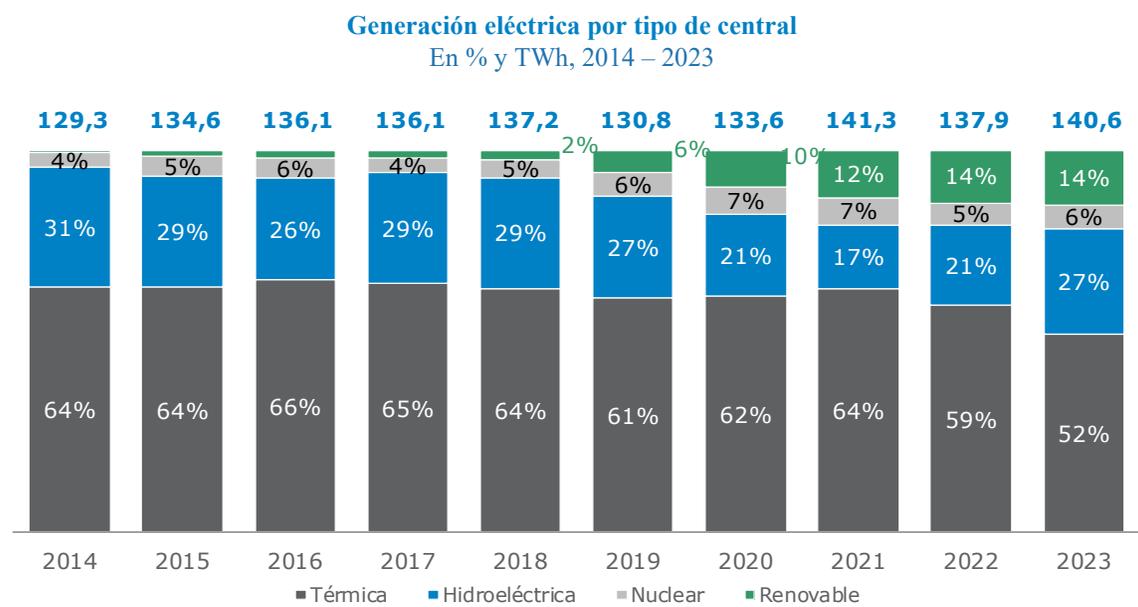
Evolución de la oferta

La generación de energía experimentó una recuperación del 2% en 2023, alcanzando volúmenes de 140.580 GWh, en comparación con los 137.932 GWh registrados en 2022. Este aumento se atribuye principalmente al mayor recurso hidráulico producto de mayores caudales de agua debido al fenómeno de El Niño, y mayor disponibilidad del parque nuclear. Por segundo año consecutivo, en 2023, el SADI fue importador neto de energía.

Los aumentos en generación hidroeléctrica neta de bombeo (+9.138 GWh vs. 2022), energía nuclear (+1.494 GWh) y energía renovable (+745 GWh) fueron parcialmente compensados por una disminución en la generación térmica (-8.728 GWh).

La generación térmica continuó siendo el recurso principal para abastecer la demanda, utilizando tanto gas natural como con combustibles líquidos (gas oil y fuel oil) y carbón mineral, aportando un volumen de energía de 73.018 GWh. Le siguió el parque hidroeléctrico, que contribuyó 38.514 GWh netos de bombeo, la generación renovable con 20.085 GWh y nuclear con 8.963 GWh. Asimismo, se registraron importaciones por 6.214 GWh (vs. 6.310 GWh en 2022), exportaciones por 98 GWh (vs. 31 GWh en 2022) y pérdidas por 5.840 GWh (+7% vs. 2022).

El siguiente gráfico muestra la evolución de generación eléctrica por tipo de tecnología:



Nota: Incluye MEM y MEM Sistema Patagónico. Generación hidroeléctrica neta de bombeo. **Fuente:** CAMMESA.

La capacidad de generación de Argentina creció 846,9 MW en 2023, alcanzando un total de 43.774 MW a diciembre de 2023. Este incremento se atribuye principalmente a las habilitaciones comerciales de unidades renovables bajo los programas RenovAr y MATER (+657,4 MW), así como a las instalaciones térmicas, en su mayoría correspondientes a las Resoluciones SE N° 287/17 y SE N° 220/07 (+335,4 MW), que incluyen el cierre de ciclo de CTEB (+281 MW). Estos aumentos fueron parcialmente compensados por rectificaciones de potencias (-8,7 MW), recategorizaciones de unidades (-68,0 MW) y desvinculaciones (-69,2 MW).

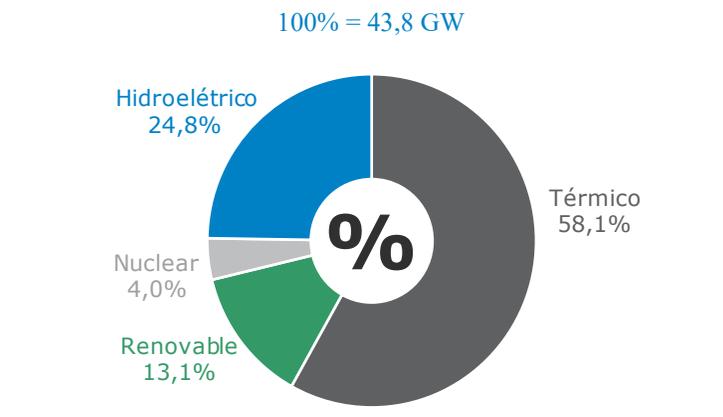
El siguiente cuadro detalla el ingreso de nuevas unidades durante el año 2023:

| Región | Tecnología | Capacidad (MW) | |
|---------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Buenos Aires | Biogás | 11,6 | 560,7 |
| | Ciclos Combinados | 281,2 | |
| | Eólica | 215,7 | |
| | TV | 52,2 | |
| Centro | Eólica | 112,5 | 161,5 |
| | Motor diésel | 2,0 | |
| | Solar | 47,0 | |
| Cuyo | Solar | 200,7 | 200,7 |
| Litoral | Biogás | 2,0 | 2,0 |
| Noroeste | Eólica | 35,5 | 67,9 |
| | Solar | 32,4 | |
| Total | | | 992,8 |
| | <i>Térmico</i> | | <i>33,8%</i> |
| | <i>Renovable</i> | | <i>66,2%</i> |

Fuente: CAMMESA y análisis de la Sociedad.

A continuación, la composición de la capacidad instalada argentina al 31 de diciembre de 2023:

Capacidad instalada argentina 2023



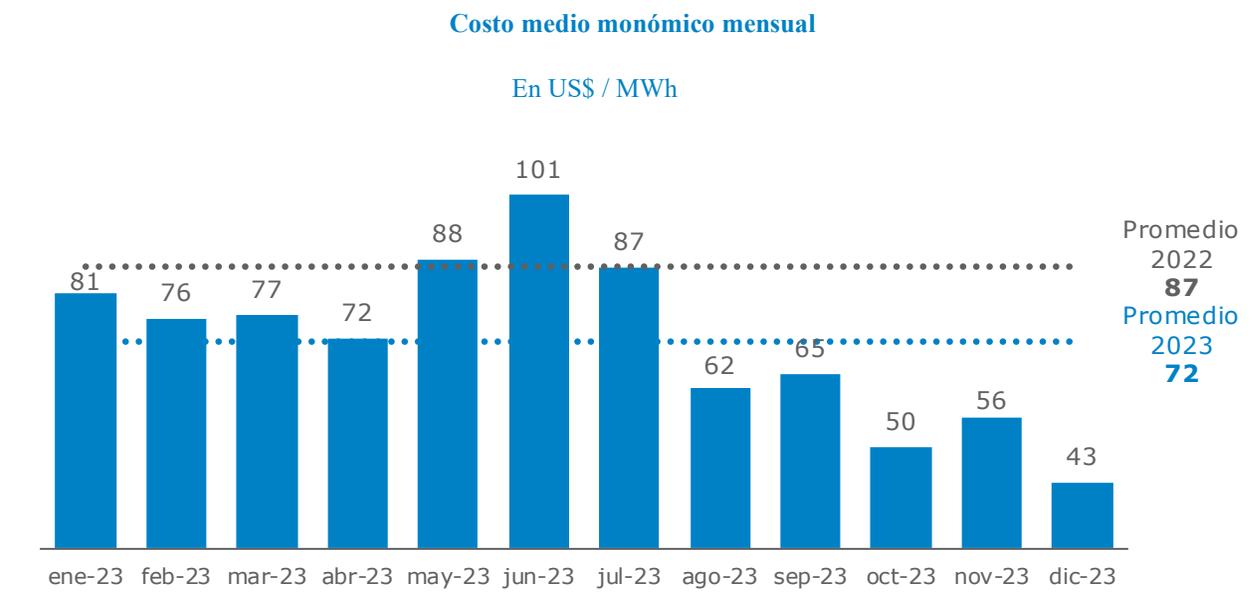
Fuente: CAMMESA.

Precio de la energía eléctrica

La autoridad energética ha mantenido la política iniciada en el año 2003, según la cual la sanción del precio spot del MEM se determina sobre la base del Costo Variable de Producción (CVP) con gas natural de las unidades generadoras disponibles, incluso si no están generando con dicho combustible (Resolución SE N° 240/03). Cualquier costo adicional por el consumo de combustibles líquidos se traslada fuera del precio de mercado sancionado, tratándose como sobre costo transitorio de despacho. Asimismo, el MEM asume los costos del gas natural y su transporte regulado, así como los costos asociados en caso de importación (Resolución SGE N° 25/18 y SE N° 354/20).

Evolución de precios en el MEM

A partir de noviembre de 2022, el precio spot máximo de la energía sancionado fue de AR\$1.682/MWh (Resolución SE N° 719/22), \$2.691/MWh desde mayo de 2023 (Resolución SE N° 323/23), \$3.767/MWh a partir de agosto de 2023 (Resolución SE N° 612/23) y \$7.534/MWh a partir de febrero de 2024 (Resolución SE N° 7/24). No obstante, el siguiente gráfico muestra el costo promedio mensual que todos los usuarios del sistema eléctrico deberían pagar para evitar que el mismo sea deficitario. Este costo incluye, además del precio de la energía, el cargo por potencia, el costo de generación, combustibles como el gas natural, fuel oil, gas oil y carbón mineral, y otros conceptos menores.



Fuente: CAMMESA, convertido a dólares al tipo de cambio oficial.

Esquema remunerativo para la generación sin contratos - energía base

A continuación, se resume los principales cambios en la remuneración de la energía base durante el 2023:

- Aumentos generales: en diciembre de 2022, se dispuso ajustes del 25% en febrero y 28% en agosto de 2023 (Resolución SE N° 826/22). En septiembre de 2023, se reglamentó un aumento del 23% (Resolución SE N° 750/23). En octubre de 2023, se incrementó la remuneración en un 28% a partir de la transacción de noviembre (Resolución SE N° 869/23). Finalmente, en febrero de 2024, se dispuso un ajuste del 74%, aplicable a partir de ese mismo mes (Resolución SE N° 9/24).
- En marzo de 2023 se implementó la remuneración diferencial para CC bajo energía base (Resolución SE N° 59/23).

Generadores térmicos

La remuneración se compone de una remuneración fija por potencia disponible mensual, con o sin Disponibilidad Garantizada Ofrecida (DIGO), y una remuneración variable por la energía generada, operada, y generada en horas de punta de cada mes.

Los precios por potencia para generadores que no declaren DIGO, en \$/MW-mes, son:

| Tecnología / escala | Hasta ene-23 | Feb-23 a jul-23 | Ago-23 | Sep-23 a oct-23 | Nov-23 a ene-24 | Desde feb-24 |
|-------------------------|--------------|-----------------|---------|-----------------|-----------------|--------------|
| CC grande > 150 MW | 245.084 | 306.355 | 392.135 | 482.326 | 617.377 | 1.073.619 |
| CC chico ≤ 150 MW | 273.207 | 341.509 | 437.132 | 537.672 | 688.220 | 1.196.815 |
| TV grande > 100 MW | 349.546 | 436.932 | 559.273 | 687.906 | 880.520 | 1.531.224 |
| TV chica ≤ 100 MW & MCI | 417.847 | 522.308 | 668.555 | 822.323 | 1.052.573 | 1.830.424 |
| TG grande > 50 MW | 285.262 | 356.577 | 456.419 | 561.395 | 718.586 | 1.249.621 |
| TG chica ≤ 50 MW | 369.634 | 462.042 | 591.414 | 727.439 | 931.122 | 1.619.221 |

Los precios por potencia para generadores que sí declaren DIGO, en \$/MW-mes, son:

| Período | Hasta ene-23 | Feb-23 a jul-23 | Ago-23 | Sep-23 a oct-23 | Nov-23 a ene-24 | Desde feb-24 |
|---------------------------------------|--------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------------|--------------|
| Verano (dic-feb) e invierno (jun-ago) | 876.601 | 1.095.752 | 1.402.562 | 1.725.152 | 2.208.195 | 3.840.051 |
| Resto (mar-may & sep-nov) | 657.451 | 821.814 | 1.051.922 | 1.293.864 | 1.656.146 | 2.880.038 |

Los precios de la energía generada, según el combustible, en AR\$/MWh, son:

| Combustible | Hasta ene-23 | Feb-23 a jul-23 | Ago-23 | Sep-23 a oct-23 | Nov-23 a ene-24 | Desde feb-24 |
|-----------------|--------------|-----------------|--------|-----------------|-----------------|--------------|
| Gas natural | 585 | 731 | 936 | 1.151 | 1.473 | 2.562 |
| FO o GO | 1.023 | 1.279 | 1.637 | 2.014 | 2.578 | 4.483 |
| Biocombustibles | 1.461 | 1.826 | 2.338 | 2.876 | 3.681 | 6.401 |
| Carbón mineral | 1.754 | 2.192 | 2.806 | 3.451 | 4.417 | 7.681 |

El precio por la energía operada se fijó en \$204/MWh (ene-23), \$255/MWh (feb-23), \$326/MWh (ago-23), \$401 (sep-23), \$513 (nov-23) y \$892 (feb-24), independientemente del tipo de combustible.

El precio por la energía generada en horas de punta de cada mes es equivalente a los precios de la energía generada para el tipo de combustible despachado entre las 18:00 y 23:00, aplicándose el factor de 2,0 en los periodos de verano (dic-feb) e invierno (jun-ago), y 1,0 durante mar-may & sep-nov.

Remuneración diferencial para energía convencional

Resolución SE N° 220/07

Con el fin de incentivar nuevas inversiones para aumentar la oferta de generación, la SE dictó la Resolución N° 220/07, en la cual faculta a CAMMESA a suscribir “Contratos de Compromiso de Abastecimiento al MEM” con los agentes generadores del MEM por la energía producida con nuevo equipamiento de generación. La modalidad de contratación es un PPA a largo plazo, en US\$ y el precio a pagar por CAMMESA debe remunerar la inversión realizada por el agente con una tasa de retorno aceptada por la SE.

Resolución SE N° 59/23

Para promover el mantenimiento y uso eficiente de los CC bajo el esquema de energía base, la SE publicó el 7 de febrero de 2023 la Resolución SE N° 59/23. Dicha Resolución invita a generadores a suscribir un Acuerdo de Disponibilidad de Potencia y Mejora de la Eficiencia con CAMMESA por un plazo máximo de 5 años. Las unidades que participen se comprometen a mantener una disponibilidad del 85% de la potencia neta. El PPA ofrece un precio de la potencia de US\$2.000/MW-mes, ajustado por disponibilidad, sumado un pago parcial del precio de la potencia en pesos bajo el esquema para energía base.

| Disponibilidad | Ajuste al precio de la potencia en US\$ |
|----------------|---|
| ≥85% | Precio x 100% |
| >50% & <85% | Precio x [30% + 2 x (Disponibilidad - 50%)] |
| ≤50% | Precio x 30% |

| Meses | Ajuste al precio de la potencia en AR\$ |
|-------------------|---|
| dic-feb y jun-ago | Precio x 65% |
| Resto del año | Precio x 85% |

El precio de la energía generada se fijó en US\$3,5/MWh para gas natural, US\$6,1/MWh para fuel oil o gas oil y US\$8,7/MWh con biocombustible. El precio de la energía operada y la energía generada en horas de punta se fija en pesos de acuerdo al esquema de precios para energía base.

Además, el 15 de marzo de 2023, la SE estableció los criterios de implementación, destacándose que: (i) Los CC con compromiso parcial en otros PPA estaban habilitados para adherirse, pero excluye autogeneradores con demanda industrial o comercial asociada; (ii) el plazo de vigencia no podía comenzar después del 1 de enero de 2024 ni extenderse más allá del 31 de mayo de 2028; y (iii) los generadores podrían solicitar la rescisión si, sujeto a la aprobación de SE, demuestra que la remuneración complementaria derivada de la energía base no refleja la variación de los costos.

Bajo este esquema, CTB adhirió las dos TG en CTEB, que componen el CC inaugurado en febrero de 2023 (potencia bruta de 569 MW). Dicha remuneración diferencial entró en vigencia el 1 de marzo de 2023 y continuará hasta el 29 de febrero de 2028.

TERConf: Licitación para incorporar generación térmica

El 27 de julio de 2023 se convocó a una licitación para incorporar entre 2.250 y 3.000 MW de potencia de generación o co-generación térmica, a fin de sustituir o repotenciar la capacidad existente y mejorar la confiabilidad y sustentabilidad del SADI. En total, se presentaron 66 proyectos por 7.112 MW. El 24 de noviembre de 2023, mediante la Resolución SE N° 961/23, se adjudicaron un total de 29 proyectos por 3.340 MW.

La licitación estipulaba que los proyectos adjudicados suscriban un PPA con CAMMESA por hasta 15 años, pudiendo habilitarse comercialmente desde 2025 y a más tardar en 2028. El PPA remuneraba un precio por potencia base entre US\$9.000 y US\$19.800/MW-mes (dependiendo del renglón de la convocatoria), operación y mantenimiento en US\$/MW-mes, un variable en US\$/MWh según el combustible utilizado, y el costo del combustible asociado, si fuera ofertado.

La Sociedad resultó adjudicada para la repotenciación en CTEB por 11 MW. Sin embargo, el 28 de diciembre de 2023, la SE instruyó a CAMMESA a suspender provisoriamente dicha adjudicación.

RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022:

El resultado neto de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a una pérdida de \$ 12.467 millones y una ganancia de \$ 9.343 millones, respectivamente.

| | <u>31.12.2023</u> | <u>31.12.2022</u> | <u>Variación</u> |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| Ingresos por ventas | 41.830 | 10.194 | 31.636 |
| Costo de ventas | | | |
| Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal | (3.419) | (1.227) | (2.192) |
| Mantenimiento y consumo de materiales | (884) | (222) | (662) |
| Impuestos, tasas y contribuciones | (437) | (263) | (174) |
| Seguros | (1.069) | (383) | (686) |
| Depreciaciones de propiedades, planta y equipo | (16.353) | (2.508) | (13.845) |
| Diversos | (2.258) | (308) | (1.950) |
| Total costo de ventas | (24.420) | (4.911) | (19.509) |
| Resultado bruto | 17.410 | 5.283 | 12.127 |
| | 41,6% | 51,8% | |
| Gastos de administración | | | |
| Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal | (196) | (71) | (125) |
| Honorarios y retribuciones por servicios | (710) | (267) | (443) |
| Diversos | (67) | (31) | (36) |
| Total gastos de administración | (973) | (369) | (604) |
| Otros ingresos y egresos operativos | 4.154 | 364 | 3.790 |
| Resultado operativo | 20.591 | 5.278 | 15.313 |
| Ingresos financieros | 9 | 6 | 3 |
| Gastos financieros | (25.105) | (2.745) | (22.360) |
| Diferencia de cambio | 15.844 | 4.992 | 10.852 |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros | 6.728 | 1.508 | 5.220 |
| Resultados financieros, netos | (2.524) | 3.761 | (6.285) |
| Resultado antes de impuestos | 18.067 | 9.039 | 9.028 |
| Impuesto a las ganancias | (30.534) | 304 | (30.838) |
| Pérdida (Ganancia) del ejercicio | (12.467) | 9.343 | (21.810) |

Análisis de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en comparación con el finalizado el 31 de diciembre de 2022:

Disponibilidad y Generación

Durante el ejercicio 2023, la disponibilidad ascendió a 791 MW, un 43% mayor a los 554 MW correspondientes al ejercicio 2022 principalmente como consecuencia del inicio de la operación comercial del CC a partir del 22 de febrero de 2023.

La generación neta ascendió a 4.236 GWh en el ejercicio 2023, un 347% superior a los 948 GWh correspondientes al ejercicio 2022 por mayor despacho principalmente por la entrada en operación del CC.

Ventas

Los ingresos por ventas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$ 41.830 millones, representando un aumento de \$ 31.636 millones en comparación con los ingresos por ventas del ejercicio 2022 (\$ 10.194 millones), principalmente como consecuencia del aumento del volumen de energía generada.

Costo de ventas

El costo de ventas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$ 24.420 millones, el cual, en comparación con \$ 4.911 millones correspondiente al ejercicio anterior, representa un incremento de \$ 19.509 millones. El aumento observado obedece principalmente al incremento en las depreciaciones de Propiedades, planta y equipo como consecuencia de la finalización de la obra de CC y del mayor volumen de energía generada y en menor medida al incremento de remuneraciones y cargas sociales debido a recomposiciones salariales por inflación.

Resultado Bruto

El resultado bruto de la Sociedad ascendió a \$ 17.410 millones y \$ 5.283 millones, alcanzando márgenes de contribución de 41,6% y 51,8%, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Gastos de administración

Los gastos de administración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$ 973 millones, los que, en comparación con \$ 369 millones correspondientes al ejercicio anterior, representan un incremento de \$ 604 millones. El aumento observado obedece principalmente a incrementos en remuneraciones y cargas sociales debido a recomposiciones salariales por inflación y a mayores cargos en concepto de honorarios y retribuciones por servicios.

Otros ingresos y egresos operativos

Los otros ingresos y egresos operativos totalizaron ganancias netas de \$ 4.154 millones y \$ 364 millones para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. La variación corresponde principalmente a mayores ganancias por intereses comerciales.

Resultados financieros, netos

Los Resultados financieros netos totalizaron pérdidas de \$ 2.524 millones en el ejercicio actual y ganancias de \$ 3.761 millones en el ejercicio comparativo. La variación observada obedece principalmente a mayores pérdidas por interés financieros, parcialmente compensadas por mayores ganancias por diferencia de cambio sobre la posición monetaria neta pasiva en pesos de la Sociedad y mayores ganancias por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros.

Resultado neto

El resultado neto de la Sociedad totalizó pérdidas de \$ 12.467 millones en el ejercicio actual y ganancias de \$ 9.343 millones en el ejercicio anterior. La variación obedece principalmente al cargo por impuesto a las ganancias por efecto de la diferencia temporaria generada entre el valor contable y el impositivo propiedades, planta y equipos, parcialmente compensado por la mejora en el resultado operativo.

El resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a una ganancia \$ 321.939 millones, que, en comparación con la ganancia de \$ 39.002 millones del ejercicio 2022, representa un incremento de \$ 282.937 millones en las ganancias por diferencias de conversión.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

| | <u>31.12.2023</u> | <u>31.12.2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Activo no corriente | 628.126 | 142.133 |
| Activo corriente | 73.144 | 14.263 |
| Total activo | <u>701.270</u> | <u>156.396</u> |
| | | |
| Pasivo no corriente | 173.630 | 51.708 |
| Pasivo corriente | 123.164 | 9.684 |
| Total pasivo | <u>296.794</u> | <u>61.392</u> |
| | | |
| Patrimonio | 404.476 | 95.004 |
| Total del pasivo y del patrimonio | <u>701.270</u> | <u>156.396</u> |

El activo de la Sociedad presentó un incremento en \$ 544.874 millones, vinculado principalmente con el rubro Propiedades, planta y equipo, el cual incluye: (i) \$ 495.570 millones en concepto de diferencia de conversión; y (ii) altas por \$ 6.813 millones; compensadas parcialmente por (iii) depreciaciones por \$ 16.400 millones.

En el pasivo se observa un incremento de \$ 235.402 millones en relación con el saldo del ejercicio anterior. Esta variación fue originada principalmente por el incremento del rubro Préstamos, como consecuencia principalmente del efecto de conversión y diferencias de cambio sobre el endeudamiento en pesos y en menor medida, el devengamiento de intereses del ejercicio.

El patrimonio neto de la Sociedad aumentó en \$ 309.472 millones, principalmente como consecuencia del Otro resultado integral que ascendió a \$ 321.939 millones por efecto de la diferencia de conversión, parcialmente compensado por la pérdida del ejercicio que ascendió a \$ 12.467 millones.

EVOLUCIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO

| | <u>31.12.2023</u> | <u>31.12.2022</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Flujos netos de efectivo generados por (aplicados a) las actividades operativas | 28.394 | (286) |
| Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión | (7.691) | (2.758) |
| Flujos netos de efectivo (aplicados a) generados por las actividades de financiación | (4.756) | 5.964 |
| Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo | <u>15.947</u> | <u>2.920</u> |

Los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo presentaron un incremento de \$ 15.947 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, principalmente como consecuencia de: (i) los fondos generados por las actividades operativas por \$ 28.394 millones y la obtención de \$ 10.154 millones por préstamos; parcialmente compensados por: (ii) la aplicación de \$ 6.909 millones para adquisición de Propiedades, planta y equipos y \$ 4.756 millones para cancelación neta de préstamos, intereses de préstamos y rescate de ON.

Los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo generaron un aumento de \$ 2.920 millones en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, principalmente como consecuencia de: (i) la obtención de \$ 16.919 millones por préstamos, \$ 6.667 millones por venta de activos financieros y \$ 282 millones por rescate de fondos comunes de inversión; parcialmente compensada por (ii) la aplicación de \$ 9.707 millones para adquisición de Propiedades, planta y equipos y \$ 10.955 millones para cancelación de préstamos y sus respectivos intereses; y (iii) la aplicación de \$ 286 millones a las actividades operativas del ejercicio.

ÍNDICES COMPARATIVOS

| | <u>31.12.2023</u> | <u>31.12.2022</u> |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Liquidez | | |
| Activo corriente | 73.144 | 14.263 |
| Pasivo corriente | 123.164 | 9.684 |
| Índice | 0,59 | 1,47 |
| Solvencia | | |
| Patrimonio | 404.476 | 95.004 |
| Total del pasivo | 296.794 | 61.392 |
| Índice | 1,36 | 1,55 |
| Inmovilización del capital | | |
| Activo no corriente | 628.126 | 142.133 |
| Total del activo | 701.270 | 156.396 |
| Índice | 0,90 | 0,91 |
| Rentabilidad | | |
| Resultado del ejercicio | (12.467) | 9.343 |
| Patrimonio promedio | 249.740 | 70.832 |
| Índice | (0,05) | 0,13 |

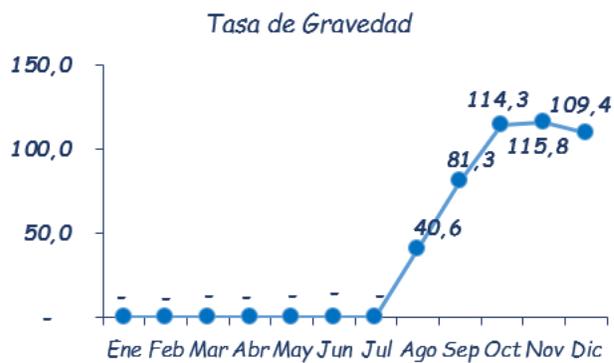
HECHOS RELEVANTES DEL EJERCICIO

Producción y comercialización

El desempeño general del ejercicio 2023 fue muy positivo en cuanto a la performance operativa. Se lograron altos niveles de disponibilidad y de confiabilidad operativa.

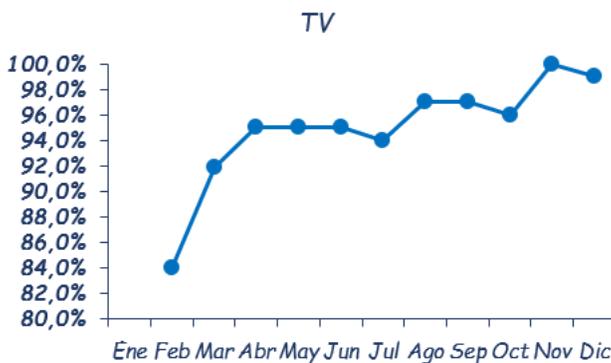
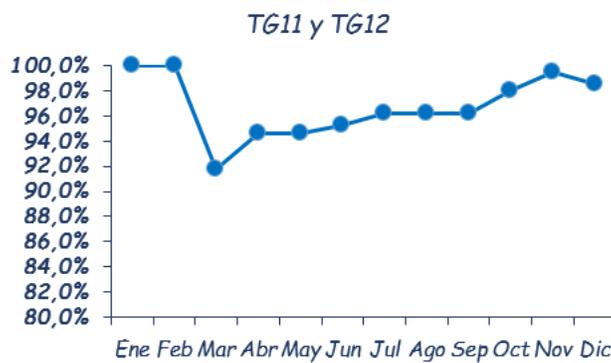
La disponibilidad comercial promedio fue de 96,7%, con una potencia comprometida de 557,2 MW-mes para el caso de las TGs y 94,9% con una potencia comprometida de 264,9 MW-mes para el caso de TV. Debido a la habilitación comercial de la TV, el factor de despacho de la Central aumentó a 63,60%.

Respecto a nuestra performance en la prevención de accidentes en planta, la evolución de la tasa de gravedad (cantidad de días perdidos por accidentes / 1 MM de horas de exposición), ha sido la siguiente:

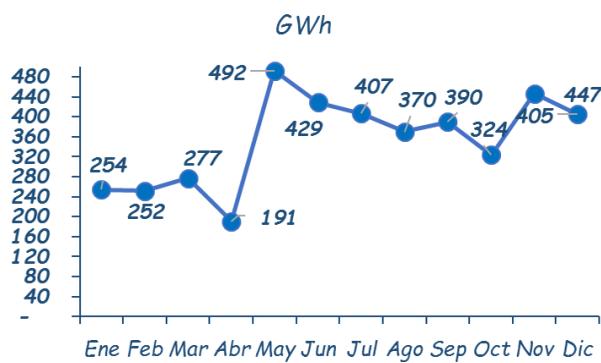


Esta tasa surge de los días perdidos a raíz de un accidente de trabajo.

Disponibilidad 2023



Generación 2023



Durante el otoño, la generación fue baja debido al despacho CAMMESA, alcanzando un factor de uso de 37,35% en abril.

Control de gestión, mantenimiento y mejoras

El año 2023 estuvo enfocado en la puesta en marcha del CC y a obtener una buena confiabilidad operativa en su primer año de funcionamiento en esta modalidad, donde se destacan las siguientes acciones:

- Participación activa durante la puesta en marcha del ciclo combinado y operación comercial (con combustible líquido y gaseoso). A partir de mayo, se opera plenamente con personal de planta sin asistencia de personal de Siemens.
- Puesta en valor y puesta en marcha de la planta clarificadora.

- Modificación operativa sobre el sistema de bombas de agua de circulación, eficientizando el uso del equipamiento.
- Desarrollo y planificación del plan de dosificación de las calderas de recuperación (HRSGs) y torre de enfriamiento.
- Formación continua y en línea del personal de operaciones sobre el CC y sus equipos auxiliares.
- Capacitación específica sobre control de dosificación química en HRSGs.
- Se celebró un nuevo contrato de mantenimiento con el tecnólogo de las turbinas (Siemens Energy S.A.), ampliando el alcance del contrato original, quedando comprendidas en el mismo tanto las TGs como la TV que conforman el nuevo CC.
- Entre los meses de marzo y abril de 2023, el tecnólogo Siemens Energy S.A. realizó el mantenimiento menor programado en las TG11 y TG12.
- A lo largo del ejercicio 2023, se realizó el seguimiento al estado del transformador 11BAT, luego de la reparación e inspección realizada en el periodo 2021, confirmando el buen estado de dicho transformador.
- Se finalizó con la instalación de sistema de monitoreo online del generador de la TV10.
- Se realizó la remoción, inspección, limpieza y prueba de todos los aspersores del sistema contra incendios en todos los tanques de combustible de la central.
- Los trabajos de modernización y optimización de las islas de descarga continuaron durante todo el ejercicio 2023.
- Se trabajó en la actualización del plan de mantenimiento integral de la Central que incluye a todo el CC.
- Con la incorporación de la unidad TV10 y los nuevos sistemas auxiliares, se comenzó a catalogar y gestionar la compra de los repuestos necesarios para su normal operación.
- Avanzaron las obras para la construcción de un nuevo depósito de repuestos.
- Se finalizaron las obras del recinto de residuos especiales y la nueva garita de seguridad.
- Se instalaron 12 módulos nuevos en la ultrafiltración de la planta de agua nueva.
- Se inicio el proyecto de comunicación de variables de toda la planta, las cuales son fundamentales para la operación y seguimiento de equipos.
- Se continúa la mejora de digitalización de la planta, reincorporando nuevas pantallas a PI, desarrollando algoritmos de seguimiento de equipos críticos, se desarrolló el seguimiento de control operativo de planta por medio de PowerBI, etc.
- Se están lanzando proyectos de mejoras en todos los circuitos de agua de la planta, como ser torre de enfriamiento, clarificadora, toma de agua, planta de agua, etc.
- Se finalizó el montaje preliminar del transformador Faraday 350 MVA de repuesto.

Calidad, Medio Ambiente y Seguridad

La Sociedad considera que el progreso económico debe ser sostenible y para ello el desempeño se debe alcanzar a través de la implementación y mejora de un sistema de gestión comprometido con todos sus públicos de interés: los accionistas, los clientes, los empleados, la comunidad, los proveedores y los organismos de control, con foco en la calidad, la seguridad y la salud de las personas, el cuidado del medio ambiente y la eficiencia energética.

Con el fin de reafirmar esta visión, la Sociedad cuenta con una política de gestión integrada que le permite ser una empresa confiable y de calidad, segura y ecológicamente eficiente, que optimiza sus recursos y trabaja por la calidad de vida de sus empleados y por el bienestar de la comunidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos fijados por los organismos nacionales, provinciales y municipales, el control sobre los aspectos y peligros, reduciendo los impactos y riesgos.

Bajo estas premisas, la Sociedad:

- Realizó exámenes periódicos de salud in situ a los colaboradores, mediante unidades especialmente equipadas y con profesionales de salud de variadas especialidades.

- Continuó el programa de “Observaciones Preventivas Comportamentales” llevadas a cabo por personal de la Central, realizando un 70% de las observaciones programadas.
- Mantuvo la tasa de ocurrencia (TOR) por debajo de la meta establecida para el ejercicio.
- Amplió y realizó todos los monitoreos ambientales requeridos por las regulaciones del ENRE, Ministerio de ambiente y Autoridad del agua.
- Recertificó el Sistema de Gestión Integrado (SGI) bajo Normas internacionales ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, y se amplió su alcance a “*Generación de energía eléctrica mediante turbinas de gas y turbina de vapor en Central Térmica Ensenada de Barragán*”.
- Continuó la gestión de obtención de los permisos de captación, hidráulico y de vertido ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, gestiones que se encuentran sin pendientes por parte de la Central, los que luego que la autoridad se expida, permitirán continuar con el proceso de obtención del CAA.
- Continuó la vigencia de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA).
- Elaboró y desarrolló un plan de trabajo para la implementación de los modelos de Sistema de Comando de Incidentes (SCI) con el principal objetivo de consolidar el proceso de actuación ante emergencias.
- Actualizó la capacitación de los brigadistas, con entrenamientos específicos realizados en la planta y prácticas in situ.
- Actualizó las matrices de riesgos de seguridad y medio ambiente en el marco de las actividades del nuevo esquema de generación eléctrica a ciclo combinado.
- Actualizó el manual, procedimientos e instructivos del SGI.
- Realizó un nuevo estudio de carga de fuego y se completaron, instalaron e identificaron la totalidad de extintores y elementos de actuación ante incendios (hidrantes, monitores, lanzas y mangueras)
- Renovó la totalidad de la reserva de líquido formador de espuma (AFFF)
- Gestionó y colocó nueva cartelería en planta.

Recursos Humanos

Desde el equipo de recursos humanos de CTEB buscamos contribuir agregando valor a partir de una posición de cercanía a la operación y al negocio. Guiados por nuestros valores, los ejes de nuestra gestión se centran en potenciar la atracción y el desarrollo del talento, y promover la cultura, el buen clima y la comunicación 360°. Asimismo, procuramos desarrollar los procesos que gestionamos con eficiencia y foco en la mejora continua, apalancados en la digitalización para que la experiencia del empleado sea cada día más ágil y simple.

Reclutamiento y selección

Para cubrir posiciones vacantes de nuestro activo, buscamos perfiles dinámicos que representen nuestra cultura de trabajo en equipo, búsqueda de la excelencia, adaptabilidad y compromiso. En 2023 continuamos trabajando en la comunicación de todas las búsquedas en redes sociales, mejorando así el flujo de postulantes para la atracción de talentos.

Asimismo, seguimos priorizando el desarrollo interno a través de los procesos de búsquedas internas, logrando cubrir el 75% % del total de búsquedas a través de movimientos internos.

Talento Joven: en 2023 realizamos una nueva edición del programa que busca incorporar jóvenes profesionales a los negocios. El proceso de selección tuvo una duración de 3 meses ingresando a la compañía un estudiante de ingeniería eléctrica.

Planeamiento de capital humano

Nuestros procesos, políticas y prácticas de gestión del capital humano se orientan hacia el desarrollo del talento individual y de equipos para maximizar las capacidades organizacionales.

Creemos en el liderazgo como pilar fundamental para la promoción de una cultura de trabajo colaborativo, de búsqueda constante de oportunidades y desafíos para potenciar los negocios y cumplir con los objetivos planteados.

Asimismo, realizamos el encuentro anual de recursos humanos de la compañía en el cual revisamos la estrategia de la dirección y definimos las prioridades del año.

Remuneraciones

Nuestra política en materia de remuneraciones se basa en asegurar la competitividad externa y mantener la equidad interna. Se han realizado monitoreos permanentes, trabajando con encuestas de mercado que nos permiten ajustar tanto nuestra oferta de compensaciones como nuestra estructura salarial para el personal que se encuentra fuera de convenio colectivo.

Relaciones laborales

CTB mantiene continuo contacto con las organizaciones gremiales que enmarcan a los colaboradores de la empresa. A través del tiempo, se ha logrado desarrollar un nivel de relacionamiento maduro, basado en el diálogo permanente, marcado por el respeto y la transparencia, que son la base para construir relaciones previsibles que perduren en el tiempo, posibilitando la búsqueda de intereses comunes y logrando una muy baja conflictividad.

Durante el 2023, se han llevado adelante múltiples negociaciones paritarias, acompañando los índices de inflación para recomponer el poder adquisitivo de los salarios con mayor frecuencia que en años anteriores, y con acuerdos resultantes por períodos más reducidos.

Administración del personal

El objetivo principal continúa siendo la búsqueda de nuevas herramientas tecnológicas que permitan la digitalización y optimización de los procesos, el rápido acceso a la información y la profundización de las tareas de control de la gestión.

En 2023 implementamos una plataforma para la gestión del proceso de incorporación de personal a la empresa, lo cual permitió estandarizar las gestiones de solicitudes de elementos de trabajo ante altas, transferencias y bajas de personal. Con el mismo objetivo implementamos el proyecto de legajo digital, cuyo lanzamiento se realizará en el mes de enero de 2024.

Asimismo, se digitalizaron la totalidad de los legajos del personal activo, de manera tal de disminuir el uso de papeles y favorecer la gestión digital de la documentación. Asimismo, en el transcurso de 2023 se llevó a cabo el proyecto de tercerización de la liquidación de la nómina de personal cuyo lanzamiento completo está previsto para el mes de enero de 2024.

Formación y desarrollo

Para acompañar el desarrollo de nuestros colaboradores, en 2023 continuamos invirtiendo principalmente en la formación técnica, los negocios, la transformación digital y el liderazgo, a través de encuentros híbridos (presencial y/o virtual):

- Programas de Formación: talleres virtuales y presenciales sobre habilidades blandas y técnicas, como Data Storytelling, Storytelling, Marca Personal, De la transformación personal a la transformación digital, Power BI, entre otros.
- Programas de Desarrollo de Liderazgo: rediseñamos todos nuestros programas de desarrollo para líderes. Diversificamos formatos, dispositivos y contenidos. En 2023 realizamos 5 programas: Certificación de Líder Energético junto con el ITBA, Inducción al liderazgo, Programa Inmersivo de Liderazgo Exponencial, Marca Persona de Liderazgo, Liderazgo Centrado en las Personas.
- Acompañamos la formación académica en Maestrías y Especializaciones y realizamos capacitación técnica en todas las áreas de la compañía.

Sumamos nuevos contenidos digitales a nuestro Campus Virtual, como Programa en Gestión de Proyectos, Programa de Integridad, charlas sobre temáticas de CSMS, etc.

En CTB promovemos el desarrollo interno: en 2023 tuvimos 12 movimientos internos de personal, incluyendo promociones.

Comunicación interna, clima, bienestar y cultura

La cultura CTB representa un modelo de trabajo integrado, profesional y ágil, que articula la diversidad e integra nuestras actitudes, prácticas y objetivos. En 2023 seguimos promoviendo la cercanía con las personas que integran la Compañía a través del diseño de la experiencia, la comunicación, el bienestar y el reconocimiento.

Las principales iniciativas que llevamos adelante fueron:

Ampliamos los Beneficios con el objetivo de generar una propuesta competitiva en el mercado realizando el lanzamiento de vacaciones adicionales para los colaboradores, fuera de convenio, con menor antigüedad.

Con el objetivo de integrar a las familias de los colaboradores a la compañía, en el marco de un encuentro distendido realizamos una nueva edición de Barragán en Familia en todos nuestros activos. El concepto general del evento fue “la diversidad cultural”, acercando a las familias a vivir estos conceptos por medio de los juegos. Asistieron en total más de 140 personas y el nivel de satisfacción tuvo una valoración e impacto muy alto.

Plurales, nuestro programa de diversidad e inclusión: en 2023 comenzamos a diseñar un plan estratégico basado en el análisis de datos de la compañía definiendo trabajar en 2024 con los ejes: género, jerarquías y generaciones. Asimismo, desarrollamos comunicaciones para la sensibilización en fechas como Día de la Mujer, Día del Orgullo y Día de la Diversidad Cultural.

Por quinto año consecutivo, a través del Programa Un Aplauso, promovimos el reconocimiento a 5 de nuestros colaboradores, destacando las principales Actitudes de la empresa.

#MODOBARRAGAN: es una iniciativa que busca potenciar a través de actividades de integración los vínculos entre los equipos y el sentido de pertenencia con la Compañía, como encuentros con familiares, fiestas de fin de año, etc.

Continuamos con los encuentros de desayunos de nuestros colaboradores y el Gerente de Planta para conversar sobre expectativas de desempeño y para darles a conocer los objetivos generales de la empresa y del área.

Prácticas Profesionalizantes

Durante el año 2023 7 estudiantes de la escuela técnica Nro. 1, cercana a la central, pudieron realizar allí sus prácticas profesionalizantes, instancia obligatoria y necesaria en las escuelas técnicas del país para la finalización de los estudios secundarios, las cuales consisten en la realización de tareas en distintas áreas de la central y así los acompañamos para el mejor desempeño práctico de las teorías adquiridas.

Dentro del *Programa Puertas Abiertas* hemos recibido 9 visitas de estudiantes de colegios secundarios técnicos y estudiantes universitarios de carreras técnicas. En cada una de ellas se les da una introducción teórica para después realizar el recorrido de la planta con mayores conocimientos.

Programa Fines para empleados de CTB, tres colaboradores han finalizados sus estudios secundarios con el programa.

Becas acompañamos a 82 estudiantes de la escuela técnica Nro. 1 de Ensenada para la finalización de sus estudios secundarios, a través de tutorías personalizadas, talleres de formación y una beca económica mensual.

Responsabilidad corporativa

En 2023, en conjunto con la Fundación Pampa Energía “Comprometidos con la Educación” y el área de RSE, continuamos fortaleciendo nuestra estrategia de inversión social y relación con la comunidad a través de 3 ejes de trabajo principales:

- Educación y formación laboral: lo consideramos factor clave para el desarrollo y la inclusión social y laboral de las personas. Con nuestras acciones buscamos motivar el interés por la ciencia, la concientización por el uso responsable de la energía y acompañamos la formación académica de los estudiantes de niveles secundarios, terciarios y universitarios. En el último mes del año, hemos recibido dos visitas a la planta de estudiantes de la Universidad de Morón, Universidad Nacional de Hurlingham y Universidad Nacional de La Plata.
- Responsabilidad Social en nuestros activos: buscamos fortalecer nuestro vínculo con la comunidad donde se encuentra la planta, con el compromiso de contribuir al desarrollo social, económico y ambiental, mejorando la calidad de vida de nuestros trabajadores, sus familias y nuestra comunidad.
- Voluntariado Corporativo: constituye un espacio de participación para todos los colaboradores que quieran comprometerse en acciones en la comunidad.

Bajo estas premisas, desarrollamos las siguientes actividades:

Escuela técnica 1:

- Acompañamos a 82 estudiantes con el objetivo de que puedan obtener el título secundario, de los cuales 23 fueron seleccionados para participar en su primer año del programa de becas.

- Donamos 1 computadora a 1 becario para que pueda continuar con sus estudios, respondiendo a la problemática de conectividad y de tener un dispositivo propio.
- Realizamos prácticas profesionalizantes con 7 becarios del último año. Participaron de talleres virtuales y presenciales en la central, y realizaron la presentación de 7 propuestas de mejoras ante un comité evaluador compuesto por trabajadores de la planta.
- Implementamos el programa Red de Escuelas, donde el equipo directivo y docentes se forman para desarrollar planes de mejora.

Municipio:

- Donamos 3 computadoras que fueron utilizadas para equipar instituciones educativas.
- Donamos alcohol en gel, guantes, camisolines, cubre botas y barbijos para las instituciones de salud del municipio.
- Articulamos junto al Municipio y Plan Fines local la realización de una modalidad adaptada para colaboradores de la Sociedad que aún no cuentan con el título de la escuela secundaria. De 12 interesados, 3 completaron la cursada 2022 y 2 egresaron en 2023.

Acciones desde el comité de voluntarios:

- Realizamos la campaña Juntos contra el frío, una colecta de ropa de invierno en buen estado y alimentos. Todo el material fue donado al CEC 803 de El Molino.
- Realizamos la campaña Nochebuena solidaria, armando 105 bolsones de comida en el comedor de la central que fueron destinados a el comedor “Juntos a la par” de Punta Lara y al CEC 802 de Villa Catela.

PERSPECTIVAS 2024

El Plan de trabajo para el año 2024 tiene como eje principal el maximizar la confiabilidad operativa de la Central operando en CC y de manera segura, para afianzar los buenos resultados obtenido durante el año 2023.

Para lograr este objetivo se trabajará en los siguientes lineamientos

- La adquisición de repuestos, insumos y consumibles para la operación.
- La depuración de planes de mantenimiento y procedimientos operativos.
- Nivelación de conocimientos en todas las áreas
- Seguimiento de las variables operativas para obtener y buscar las mejoras en el proceso.
- Continuar con el foco en la digitalización para monitoreo, control, uso de aplicaciones, análisis y detección de mejoras de la confiabilidad en el proceso de generación de electricidad con el CC.
- Afianzar la cultura de seguridad, medio ambiente y salud ocupacional.

En resumen, los principales objetivos de la Sociedad estarán dados por cumplir con la disponibilidad comprometida con CAMMESA, no tener accidentes ni incidentes ambientales y cumplir la pauta presupuestaria planeada. En este sentido, trabajaremos teniendo como objetivo la eficiencia de costos y rendimiento de las unidades, así como en la readecuación de tareas en función de la nueva estructura e instalaciones.

Se continuará haciendo foco y consolidando el trabajo sobre la seguridad de las personas y el cuidado del medio ambiente, manteniendo en simultáneo nuestros niveles de disponibilidad. Para ello participaremos en distintas iniciativas corporativas de mejora de procesos.

En lo que respecta al área de Recursos Humanos, tendrá como principales objetivos:

- Experiencia Empleado: convertirnos en un mejor lugar para trabajar en base a la vivencia diaria de los colaboradores en la empresa: diversidad, oportunidades, bienestar, clima, comunicación, remuneración y reconocimiento.
- Transformación Digital – Transformación Cultural: acompañar a la central en el proceso de adopción de nuevas tecnologías y formas de trabajo, mejorar los procesos impulsando la agilidad, la flexibilidad y la adaptación a los cambios.

- Desarrollo del Talento Organizacional: incrementar la eficiencia de los equipos, ampliar las capacidades individuales, fomentar el desarrollo de carrera basado en mérito y continuar fortaleciendo el liderazgo que guía los desafíos y la eficiencia organizacional.
- Mantener relaciones laborales basadas en el respeto por las personas, las normas y el buen clima de trabajo, buscando asegurar la continuidad de las operaciones y bajo nivel de conflictividad (reducir cantidad de conflictos y reclamos individuales y colectivos).

Por último, el plan de trabajo del área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente tiene como principal objetivo consolidar el proceso de puesta en seguridad y confeccionar el plan de seguridad y cronograma de simulacros.

DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Teniendo en cuenta que el resultado del ejercicio arrojó una pérdida de \$ 12.467 millones y al 31 de diciembre de 2023 los resultados no asignados totalizan pérdidas por \$ 29.076 millones, el Directorio por unanimidad resuelve proponer que dicho saldo sea absorbido con reserva facultativa.

La Sociedad presenta capital de trabajo de negativo por \$ 50.020 millones. Cabe destacar que la Sociedad supervisa las proyecciones de flujos de fondos necesarias para alcanzar las necesidades operacionales y financieras de la Sociedad y se encuentra analizando distintas alternativas para revertir esta situación.

El Directorio expresa su agradecimiento a todos los colaboradores de la empresa por el trabajo realizado y por los logros técnicos y económicos obtenidos, así como por su compromiso con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad.

Anexo I: informe de gobierno societario

El Directorio de CT Barragan S.A. (“CTB” y/o la “Sociedad” y/o la “Compañía”) ha elaborado el siguiente reporte correspondiente al grado de aplicación de los principios contenidos en el Código de Gobierno Societario para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, conforme los términos del Art. 1 de la Sección I del Capítulo I del Título IV de las Normas de la CNV, de acuerdo a N.T. 2013 modificado por la Res. General CNV N° 797/19.

Se destaca que la Sociedad aprobó su ingreso al régimen de oferta pública en julio de 2020 como emisora de obligaciones negociables únicamente. Debido a su estructura accionaria de capital cerrado con dos co-controlantes con los que se celebró un acuerdo de administración y gerenciamiento, tal como se detallará más adelante, varias de las buenas prácticas previstas en el presente informe no son, en principio, aplicables a la Sociedad. Asimismo, CTB se encuentra revisando, actualizando y adecuando su estructura de gobierno corporativo de forma permanente.

A. La función del Directorio: principios i al v - prácticas 1 al 5

Principios

- La Compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Compañía. El Directorio es el guardián de la Compañía y de los derechos de todos sus accionistas.
- El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Compañía.
- El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la Compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la Compañía.
- El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la Compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Compañía.

El Directorio de la Sociedad aprobó su Código de Conducta Empresarial, el que establece la visión, misión y valores de CTB y la forma en la que deben conducirse sus integrantes, tanto en el día a día como en aquellas decisiones con efectos a largo plazo. De acuerdo a lo explicado, la Sociedad aplica la práctica recomendada.

- 2. El Directorio fija la estrategia general de la Compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Compañía y todos sus accionistas.**

La Sociedad aplica la práctica en cuanto el Directorio, teniendo en cuenta los distintos índices, factores, riesgos y proyecciones y los distintos factores ambientales, sociales, de seguridad y salud, aprueba un presupuesto anual que guiará la actuación de todos los sectores durante el ejercicio. De forma periódica, y al menos trimestralmente, se le presenta al Directorio un informe de gestión con el fin de monitorear el desempeño de la Sociedad durante dicho período.

- 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que esta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

Con fecha 19 de junio de 2019, la Sociedad y sus accionistas co-controlantes YPF S.A. (“YPF”) (a través de su subsidiaria YPF Energía Eléctrica S.A. -“YPF Luz”) y Pampa Energía S.A. (“Pampa”), celebraron un acuerdo para la provisión de los servicios de administración y gerenciamiento de la Sociedad (el “Acuerdo de Gerenciamiento”), el cuál fue modificado con efectos a partir del 1 de enero de 2024.

Los servicios del Acuerdo de Gerenciamiento comprenden cuestiones relacionadas con: (i) la organización en general; (ii) el área de administración y finanzas; (iii) la administración de contratos; (iv) el área comercial; (v) la gestión del área de recursos humanos; (vi) el área legal; (vii) el área de producción y seguridad patrimonial; (viii) el área de calidad, seguridad, medio ambiente y salud (CSMS); (ix) el área de tecnología de la información; y (x) la operación y mantenimiento de la central (cabe aclarar que la operación y el mantenimiento de rutina, mantenimiento menor y mantenimiento mayor, están a cargo de la Sociedad y se realizan con personal de la misma).

Conforme la última modificación del Acuerdo de Gerenciamiento, se distribuyen entre Pampa e YPF Luz ciertos servicios a ser provistos, quedando ciertas tareas comerciales del despacho de energía eléctrica a cargo de YPF Luz, creando un Comité de Finanzas y de Control de Gestión a fin de realizar un control conjunto sobre dichas áreas, y quedando el resto de los servicios de gerenciamiento a cargo de Pampa.

Es por esto que el gerenciamiento de la Sociedad se realiza conforme lo prescripto en el Acuerdo de Gerenciamiento siendo el Directorio quien se encuentra a cargo de la supervisión de su gestión y gerenciamiento, aplicando de la forma descripta la presente práctica.

- 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

En línea con las mejores prácticas, el Directorio no sólo aprueba las distintas políticas de gobierno societario que son aplicables a toda la Compañía, sino que también supervisa las mismas a fin de adecuarlas a la realidad de la Sociedad. En este sentido, desde el ingreso de los actuales co-controlantes de la Sociedad a la fecha del presente informe, el Directorio ha aprobado el Código de Conducta Empresarial, y distintas políticas y procedimientos como por ejemplo de Actuación ante Denuncias, de Gestión Integrada y de Sanciones Aplicables a Empleados, entre otras. Asimismo, tanto el Directorio como los accionistas de la Compañía evalúan permanentemente oportunidades para implementar los mejores estándares en materia de gobierno corporativo que sean adecuados para la actual estructura de CTB. De esta forma, la Sociedad aplica la presente práctica.

- 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus Comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la Compañía.**

La Compañía está liderada por un Directorio profesional y capacitado de modo que están formados y son capaces de ejercer sus funciones de forma adecuada y eficiente. Los miembros del Directorio, designados a propuesta de cada accionista co-controlante, dedican el tiempo y esfuerzo necesarios para seguir las cuestiones que se presentan para su aprobación, seguimiento y monitoreo. El Directorio recibe información sobre los temas que son sometidos a su consideración de forma previa a fin de realizar un proceso eficiente de toma de decisiones. En la forma descripta, la Sociedad aplica la práctica recomendada.

B. La Presidencia en el Directorio y la Secretaría Corporativa: principios vi al viii - prácticas 6 al 10

Principios

- vi.** El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada Comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- vii.** El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Compañía.
- viii.** El Presidente del Directorio deberá velar que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

- 6. *El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los Comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.***

La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que cuenta con una Secretaría del Directorio que convoca y coordina la organización de las reuniones del órgano. Las mismas son convocadas de acuerdo a lo establecido en las normas aplicables, adjuntando la documentación necesaria para que los directores puedan analizar con anticipación los temas a tratar y siempre con la correspondiente supervisión del Presidente del Directorio.

- 7. *El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.***

El Directorio de la Sociedad implementó un cuestionario de autoevaluación que le permite analizar y evaluar de forma anual su propio rendimiento y gestión. Cada director realiza dicha autoevaluación, la cual es entregada a la Secretaría del Directorio para su evaluación y, de ser necesario, proponer medidas tendientes a mejorar el funcionamiento del órgano. Esto permite evaluar el correcto funcionamiento interno del Directorio, aplicando así la práctica recomendada.

- 8. *El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.***

La Sociedad aplica la presente práctica de la forma descrita a continuación. El Presidente es quien lidera las reuniones de Directorio, a fin de garantizar su orden y facilitar el correcto desempeño de las mismas, y asimismo coordina el correcto funcionamiento del órgano a través de la Secretaría del Directorio. Ante su ausencia, las reuniones las preside el Vicepresidente, y ante la ausencia de ambos, cualquier otro miembro del Directorio. Para garantizar que los miembros del Directorio cuenten con la información y el tiempo suficiente para analizar la misma, las reuniones son convocadas en los plazos establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, durante las reuniones de Directorio se invita a miembros de diferentes áreas que realizan el gerenciamiento de la Sociedad para que puedan evacuar consultas sobre temas específicos a tratar, a fin de garantizar el monitoreo y seguimiento por parte del Directorio de los objetivos fijados para el ejercicio.

- 9. *La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.***

CTB aplica la práctica recomendada dado que cuenta con una Secretaría del Directorio, cuyas principales funciones son: (i) coordinar las agendas de las reuniones de Directorio junto con el Presidente del Directorio y el resto de sus miembros, así como con los miembros de la gerencia a fin de que el Órgano de Administración pueda tratar aquellos temas que sean necesarios para el correcto desempeño social; (ii) coordinar el armado y envío con anticipación de la información necesaria para las reuniones de Directorio; (iii) coordinar el armado, circulación y aprobación de las minutas de reuniones; (iv) la comunicación entre los miembros del Directorio y sus asesores; (v) archivar la documentación correspondiente a las reuniones de Directorio; (vi) coordinar las Asambleas de Accionistas, el registro de los accionistas y la participación de los directores en la misma; y (vii) todas las gestiones administrativas relacionadas con el Directorio y la Asamblea de Accionistas. De esta forma, si bien el Presidente del Directorio supervisa dichas funciones, se evita perder el foco en su rol principal.

- 10. *El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Gerente General de la Compañía.***

De acuerdo a lo descrito en la práctica 3, el gerenciamiento de la Sociedad se rige por el Acuerdo de Gerenciamiento mencionado. Es por ello que la Sociedad no cuenta con un Gerente General, y no resulta necesario aprobar un plan de sucesión para el mismo.

C. *Composición, nominación y sucesión del Directorio: principios ix al x - prácticas 11 al 14*

Principios

- ix.** El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la Compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- x.** El Directorio deberá asegurar que la Compañía cuente con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

- 11. *El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la CNV.***

Dado que la Sociedad se encuentra dentro del régimen de oferta pública únicamente como emisora de obligaciones negociables, no resulta necesario que cuente con miembros que posean el carácter de independientes.

- 12.** *La Compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.*

Debido a la actual estructura accionaria de la Sociedad, los miembros del órgano de administración son designados por la Asamblea Especial de Accionistas de cada Clase accionaria, a instancia de lo propuesto por cada co-controlante. Es por ello que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones.

- 13.** *El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los accionistas.*

Debido a la actual estructura accionaria de la Sociedad, los miembros del órgano de administración son designados por la Asamblea Especial de Accionistas de cada Clase accionaria, a instancia de lo propuesto por cada co-controlante. Es por ello que no resulta necesario contar con un Comité de Nominaciones.

- 14.** *El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.*

El Directorio, junto con su Secretaría, ponen a disposición todos los elementos e información necesaria para que sus nuevos miembros puedan ejercer sus funciones de manera eficiente y efectiva.

D. Remuneración: principio xi - prácticas 15 al 16

Principio

- xi. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia —liderada por el Gerente General— y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la Compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

- 15.** *La Compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.*

Conforme la estructura de la Sociedad que posee un co-control, existe un acuerdo de accionistas celebrado el 19 de junio de 2019 bajo el cual tanto los miembros del Directorio como los de la Comisión Fiscalizadora, deben renunciar a los honorarios que pudieran corresponderle por su gestión. Es por ello que, a la fecha, no resulta necesaria la implementación de un Comité de Remuneraciones.

De acuerdo con lo mencionado, por Asamblea General Ordinaria y Especial de clases A y B de la Sociedad del 17 de abril de 2023, se aprobó la decisión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de renunciar a los honorarios que pudiesen corresponderles en virtud de la gestión prestada por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

- 16.** *El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Gerente General y miembros del Directorio.*

Tal como fuera descrito a lo largo del presente, dada la estructura de la Sociedad no se requiere la implementación de un Comité de Remuneraciones ni la aprobación de una Política de Remuneraciones, así como tampoco resulta necesaria la implementación de una Política para las remuneraciones un Gerente General, al no contar la Sociedad con uno.

E. Ambiente de control: principios xii al xvi - prácticas 17 al 21

Principios

- xii. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la Compañía y de sus reportes financieros.
- xiii. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la Compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- xiv. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la Compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la Compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- xv. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- xvi. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los auditores externos.

- 17.** *El Directorio determina el apetito de riesgo de la Compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la Compañía, incluyendo —entre otros— los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.*

El Directorio es el responsable de determinar el apetito de riesgo de la Compañía, contando con el asesoramiento de los distintos equipos técnicos de sus gerencadoras, conforme los acuerdos descritos en el principio 3, referidos a los distintos aspectos de la operación de la Sociedad (financieros, administrativo, de control de gestión y técnico-operativos, entre otros). Asimismo, la Sociedad expone en sus Estados Financieros la administración del riesgo financiero que realiza, diferenciando por tipo de riesgos y describiendo para cada uno de los mismos los planes o acciones que implementa para mitigarlos.

- 18.** *El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.*

Si bien la Sociedad no cuenta con un equipo de auditoría interna propio en virtud de su estructura ya descrita, los equipos de auditoría de los accionistas co-controlantes están a disposición del Directorio y del gerenciamiento de CTB a fin de brindar su apoyo y asesoramiento en la materia. Dichos equipos están formados por personal altamente entrenado no sólo por su formación y capacitación sino por su experiencia en el área.

- 19.** *El auditor interno o los miembros del departamento de Auditoría Interna son independientes y altamente capacitados.*

Aplica al presente lo mencionado en el principio 18.

- 20.** *El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El Comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Gerente General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.*

Dado que la Sociedad se encuentra dentro del régimen de oferta pública únicamente como emisora de obligaciones negociables, no resulta necesario que cuente con un Comité de Auditoría.

- 21.** *El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.*

Debido a lo mencionado en el principio 20, el órgano encargado de seleccionar a los auditores externos es la Asamblea.

F. Ética, integridad y cumplimiento: principios xvii al xviii - prácticas 22 al 24

Principios

- xvii.** El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- xviii.** El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la Compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

- 22.** *El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la Compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la Compañía.*

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Directorio que es comunicado a los distintos integrantes de la Sociedad y establece los principios éticos que forman la base de las relaciones entre la Sociedad, sus empleados y el resto de partes interesadas (clientes, proveedores, gobierno, accionistas, comunidad, etc.), brindando lineamientos y poniendo a disposición instrumentos que garanticen la transparencia de los asuntos y la correcta administración de la Compañía.

Por todo ello, la Sociedad aplica la práctica recomendada.

- 23.** *El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.*

CTB cuenta un conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. En este sentido, el Directorio aprobó la implementación de una Línea Ética, un canal exclusivo para reportar, bajo estricta confidencialidad, cualquier presunta irregularidad o infracción al Código de Conducta. Esta herramienta se encuentra disponible a través de distintos canales (telefónico por medio de una línea gratuita, whatsapp, chat, correo electrónico y/o a través de una página web) y es operada por un proveedor externo, lo que garantiza una mayor transparencia e integridad de la información. Adicionalmente, el Directorio ha aprobado un Procedimiento de Actuación ante Denuncias que describe la manera en la que se deben analizar y tratar aquellas denuncias que sean recibidas.

La responsabilidad de este canal recae en el Directorio, quien delega su administración en un Comité de Ética. Dicho Comité, a través de sus miembros, impulsará la investigación de las denuncias recibidas y reportará los casos recibidos y las resoluciones adoptadas al Directorio. El Comité supervisa la operatoria del canal y la resolución de las denuncias en los temas de su competencia.

- 24.** *El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.*

Dentro de los lineamientos del Código de Conducta se establece que todos los sujetos alcanzados por el mismo deberán evitar cualquier situación que cree un conflicto entre sus intereses personales y los de la organización, impidiendo que dichos intereses influyan en sus decisiones y/o desempeño profesional.

G. Participación de los accionistas y partes interesadas: principios xix al xxii - prácticas 25 al 29

Principios

- xix.** La Compañía deberá tratar a todos los accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la Compañía.
- xx.** La Compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- xxi.** La Compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- xxii.** La Compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

- 25.** *El sitio web de la Compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los inversores.*

Debido a la actual composición accionaria de la Sociedad, no se considera necesario contar con una página web. Al encontrarse CTB dentro del régimen de oferta pública, divulga su información financiera y no financiera de acuerdo con el régimen de transparencia establecido por la normativa vigente y a través de los medios de divulgación al mercado.

- 26.** *El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.*

La Sociedad mantiene un intercambio fluido, constructivo y transparente de información con sus distintas partes interesadas tales como los colaboradores, el gobierno nacional, provincial y municipal, la comunidad, proveedores, clientes, asociaciones empresariales y sindicatos, tanto de forma directa como a través de representantes de sus accionistas co-controlantes. Para mantener con ellas una relación continua, CTB ha desarrollado diversos canales de comunicación, tales como los mecanismos exigidos legalmente, la celebración de reuniones y la Línea Ética. De la forma descripta, la Sociedad aplica la práctica.

- 27.** *El Directorio remite a los accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los accionistas —a través de un canal de comunicación formal— realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.*

El Directorio remite a los accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, la documentación necesaria para que los mismos puedan analizar y realizar las recomendaciones que consideren oportunas y necesarias. Debido a la actual composición accionaria de la Sociedad, la relación entre el Directorio y los accionistas es muy fluida.

- 28.** *El Estatuto de la Compañía considera que los accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.*

Si bien no se encuentra contenido en el Estatuto Social de la Compañía, ello no obsta a la aplicación de los principios por parte de la Sociedad dado que distribuye por medios electrónicos a los distintos representantes de los accionistas la información necesaria para la aprobación de las cuestiones sometidas a consideración de las asambleas. Asimismo, se reitera que la Sociedad se encuentra en el régimen de oferta pública únicamente como emisor de obligaciones negociables, y el gerenciamiento de la Sociedad se encuentra a cargo de sus accionistas co-controlantes.

- 29.** *La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.*

Si bien la Sociedad no cuenta con una política específica, la misma aplica la práctica recomendada dado que el Directorio y la Asamblea de Accionistas evalúan prudentemente la posibilidad de distribuir dividendos en cada ejercicio con particular atención las circunstancias económicas propias de ese ejercicio y la necesidad de fondos en base a los planes de inversión. Asimismo, en el acuerdo de accionistas que rige entre los co-controlantes, los mismos se comprometieron a votar a favor de la distribución del monto máximo de dividendos.